

ANEXO I - FICHA DE OCUPACIÓN

PERSONAL TECNICO DE ITV

MISIÓN: Apoyar y sustituir a la jefatura de la unidad en cuestiones técnicas, operativas, administrativas, de gestión y en aquellas de otra naturaleza que le sean indicadas por el mismo.

FUNCIONES:

- Supervisa la correcta realización de las actividades de la unidad y ejecuta los procedimientos en vigor, con los niveles de calidad y seguridad requeridos.
- Aplica en su unidad lo establecido en las instrucciones técnicas, operativas y administrativas aprobadas.
- Aplica y mantiene el sistema de gestión integrado (Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Innovación, Seguridad de la Información y PRL), en lo que afecta a su unidad.
- Aplica en su unidad el plan de prevención de riesgos laborales.
- Aplica en su Unidad la Política de Seguridad ENS de VEIASA y sus normas y procedimientos de desarrollo así como la normativa vigente de protección de datos.
- Gestiona el mantenimiento de las instalaciones fijas y móviles.
- Gestiona y ejecuta el mantenimiento, calibración y verificación de los equipos de la unidad.
- Supervisa y ejecuta las inspecciones técnicas de los vehículos.
- Supervisa y ejecuta las tareas administrativas.
- Cumple con las políticas de personal (correcta aplicación de horarios de trabajo, turnos, calendario de vacaciones, órdenes de desplazamiento, etc.), de compras, comerciales, de RSC y de comunicación externa e interna, trasladadas por su jefatura.
- Traslada a su superior las necesidades formativas de su Unidad para la correcta ejecución de sus tareas y funciones colaborando con su Jefatura en la Elabora el Plan de Formación de su Unidad.

En general, cuantas funciones le sean demandadas por la jefatura de unidad en el ámbito de sus responsabilidades.

REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO:

Los candidatos/as deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Titulación

Se debe estar en posesión del título de Ingeniero técnico o Ingeniero, o del título de grado o máster que habilite para el ejercicio de estas profesiones reguladas. (Real Decreto



Junta de Andalucía

1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre).

JORNADA LABORAL: Según Convenio y legislación vigente aplicable. Actualmente 35 horas semanales

TURNOS DE TRABAJO: De lunes a sábado en turno de mañana, tarde y/o partida.

HORARIO DE APERTURA DE ESTACIONES DE ITV (APROX.):

- De 40 horas:
 - Invierno. De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas más sábado.
 - Verano: de 08:00 a 15:00 horas más sábado.

- 60 horas:
 - Invierno: de 08:00 a 19:00 horas más sábado.
 - Verano: de 08:00 a 15:00 horas más sábado.

- 70 horas:
 - Todo el año de 07:00 horas a 20:30 horas más sábado.

RETRIBUCIÓN DE ENTRADA: Según Convenio Colectivo.



ANEXO II - BAREMOS Y ACREDITACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO DE MERITOS

FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS:

➤ **EXPERIENCIA (90 PUNTOS)**

- **SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL O DECLARADO INDEFINIDO NO FIJO EN PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE VEIASA CUYO CONTENIDO FUNCIONAL SE CORRESPONDE CON EL PUESTO CONVOCADO COMO DIRECTOR TÉCNICO O TÉCNICO DE ITV:**

La puntuación en este punto será el resultado de multiplicar los días trabajados por 0,05, con un MÁXIMO de 90 PUNTOS.

ACREDITACIÓN: certificado de vida laboral actualizado emitido por el Organismo correspondiente y Certificado sellado y firmado por el organismo o empresa que corresponda donde se especifique el puesto desempeñado, tareas y el tiempo trabajado (expresado en días), según modelo adjunto. Para la certificación de prácticas académicas podrá usarse el mismo modelo siendo válido para acreditar la experiencia aquellos que acrediten las prácticas correspondientes a una titulación diferente a la requerida como requisito general.

- **SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL O DECLARADO INDEFINIDO NO FIJO DE TRABAJO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE VEIASA con INDEPENDENCIA DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA ENTIDAD DISTINTAS A LAS DE DIRECTOR TÉCNICO O TÉCNICO DE ITV.**

La puntuación en este punto será el resultado de multiplicar los días trabajados por 0,03, con un MÁXIMO DE 90 PUNTOS.

ACREDITACIÓN: certificado de vida laboral actualizado emitido por el Organismo correspondiente y Certificado sellado y firmado por el organismo o empresa que corresponda donde se especifique el puesto desempeñado, tareas y el tiempo trabajado (expresado en días), según modelo adjunto. Para la certificación de prácticas académicas podrá usarse el mismo modelo siendo válido para acreditar la experiencia aquellos que acrediten las prácticas correspondientes a una titulación diferente a la requerida como requisito general.

- **SERVICIOS PRESTADOS EN CUALQUIER PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ASÍ COMO EN OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO DISTINTA A LA CONVOCATE DE ITV ACREDITADA, CUYO CONTENIDO FUNCIONAL SEA HOMÓLOGO AL DEL PUESTO CONVOCADO COMO DIRECTOR TÉCNICO O TÉCNICO ITV:**



La puntuación en este punto será el resultado de multiplicar los días trabajados por 0,02, con un MÁXIMO DE 90 PUNTOS.

ACREDITACIÓN: certificado de vida laboral actualizado emitido por el Organismo correspondiente y Certificado sellado y firmado por el organismo o empresa que corresponda donde se especifique el puesto desempeñado, tareas y el tiempo trabajado (expresado en días), según modelo adjunto. Para la certificación de prácticas académicas podrá usarse el mismo modelo siendo válido para acreditar la experiencia aquellos que acrediten las prácticas correspondientes a una titulación diferente a la requerida como requisito general.

Cuando no exista la empresa (empresa extinga) para poder pedir certificado de experiencia, el candidato debe de mandar vida laboral y contrato y en la plataforma debe rellenar la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA EXTINGUIDA, en la que el candidato debe de indicar los datos de la empresa, fecha de inicio y fin del contrato y los días trabajados.

- **SERVICIOS PRESTADOS EN PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ASÍ COMO EN OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO DISTINTA A LA CONVOCANTE DE ITV ACREDITADA, CON INDEPENDENCIA DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS DISTINTAS A LAS DE DIRECTOR TÉCNICO O TÉCNICO DE ITV.**

La puntuación en este punto será el resultado de multiplicar los días trabajados por 0,01, con un MÁXIMO DE 90 PUNTOS.

ACREDITACIÓN: certificado de vida laboral actualizado emitido por el Organismo correspondiente y Certificado sellado y firmado por el organismo o empresa que corresponda donde se especifique el puesto desempeñado, tareas y el tiempo trabajado (expresado en días), según modelo adjunto. Para la certificación de prácticas académicas podrá usarse el mismo modelo siendo válido para acreditar la experiencia aquellos que acrediten las prácticas correspondientes a una titulación diferente a la requerida como requisito general.

Cuando no exista la empresa (empresa extinga) para poder pedir certificado de experiencia, el candidato debe de mandar vida laboral y contrato y en la plataforma debe rellenar la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA EXTINGUIDA, en la que el candidato debe de indicar los datos de la empresa, fecha de inicio y fin del contrato y los días trabajados.

- **SERVICIOS PRESTADOS EN TALLER MECÁNICO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, SERVICIOS TÉCNICOS DE REFORMAS O DE HOMOLOGACIÓN.**

La puntuación en este punto será el resultado de multiplicar los días trabajados por 0,01, con un MÁXIMO DE 10 PUNTOS.



ACREDITACIÓN: certificado de vida laboral actualizado emitido por el Organismo correspondiente y Certificado sellado y firmado por el organismo o empresa que corresponda donde se especifique el puesto desempeñado, tareas y el tiempo trabajado (expresado en días), según modelo adjunto. Para la certificación de prácticas académicas podrá usarse el mismo modelo siendo válido para acreditar la experiencia aquellos que acrediten las prácticas correspondientes a una titulación diferente a la requerida como requisito general.

Cuando no exista la empresa (empresa extingida) para poder pedir certificado de experiencia, el candidato debe de mandar vida laboral y contrato y en la plataforma debe rellenar la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA EXTINGUIDA, en la que el candidato debe de indicar los datos de la empresa, fecha de inicio y fin del contrato y los días trabajados.

➤ **FORMACION RELACIONADA CON EL PUESTO (10 PUNTOS). Se valorará la formación adquirida mediante la realización de cursos relacionados con la prestación del servicio de ITV.**

- **FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL RD 920/2017, POR EL QUE SE REGULA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.** Por cada hora de formación **0,30 puntos con un máximo de 10 puntos**, calculándose de forma proporcional según los minutos u horas de formación invertidas.
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE ITV.** Por cada hora de formación **0,30 puntos con un máximo de 10 puntos**, calculándose de forma proporcional según los minutos u horas de formación invertidas.
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL RD 866/2010, POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE LAS REFORMAS DE VEHÍCULOS.** Por cada hora de formación **0,30 puntos con un máximo de 10 puntos**, calculándose de forma proporcional según los minutos u horas de formación invertidas.
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL MANUAL DE REFORMAS DE ITV.** Por cada hora de formación **0,30 puntos con un máximo de 10 puntos**, calculándose de forma proporcional según los minutos u horas de formación invertidas.



ANEXO III.- MODELO DE DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD

D/ D^a. , mayor de edad, con DNI N° y domicilio en

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. - Que conoce el contenido del artículo 12 de la Orden de 15 de julio de 1985 de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se regula la organización y el régimen jurídico de la concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos de Andalucía.

SEGUNDO. - Que, en consecuencia, con lo dispuesto en el mismo y con el objetivo de no incurrir en causa de incompatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA manifiesta no tener participación en:

- a) Actividades de transportes terrestres por carretera
- b) Comercio de vehículos automóviles
- c) Talleres de reparación o centros de diagnosis de vehículos
- d) Gestorías administrativas
- e) Compañías o mutuas aseguradoras en el ámbito de la automoción
- f) Peritos tasadores y agentes de seguros del campo del automóvil

TERCERO. - De la misma forma, manifiesta que sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad:

- No tienen participación en ninguna de las actividades descritas bajo las letras a) a f) en el apartado anterior.
- Tienen la siguiente participación en las actividades descritas bajo las letras a) a f) en el apartado anterior, concretándose a continuación la misma para ser tratada por la Comisión de Contratación de la empresa, a los efectos de determinar si existe incompatibilidad para el desempeño del puesto de trabajo:

Grado de parentesco:

Actividad realizada:

CUARTO. - Que asume la obligación de comunicar a la Dirección de Verificaciones Industriales de Andalucía, SA tan pronto como tenga conocimiento, cualquier variación en fecha posterior de lo manifestado en el presente documento.

Para que así conste, hago la declaración precedente en , a de de .

Fdo.



ANEXO IV.- MODELO INCOMPATIBILIDAD SEGUNDA ACTIVIDAD

D/D^a. , con DNI n^o , mayor de edad

DECLARA RESPONSABLEMENTE

PRIMERO: Que conoce el contenido del artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (1) y del artículo 13.1 del Real Decreto 598/89, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes (2).

SEGUNDO: Que, en consecuencia, con lo dispuesto en el párrafo anterior, declara que, ni viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni realiza actividades privadas incompatibles que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni percibe pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier Régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

TERCERO: Que asume la obligación de comunicar a la dirección de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., cualquier variación de lo manifestado en el presente documento.

En SEVILLA, , a de de

Fdo.

(1): Artículo 10: Quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a esta Ley resulte incompatible con el que vinieran desempeñando, habrán de optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión. A falta de opción en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en los que vinieran desempeñando. Si se tratara de puestos susceptibles de compatibilidad, previa autorización, deberán instarla en los diez primeros días del aludido plazo de toma de posesión, entendiéndose éste prorrogado en tanto recae resolución.

(2): Artículo 13.1: En la diligencia de toma de posesión o en el acto de la firma del contrato del personal sujeto al ámbito de aplicación de este Real Decreto, deberá hacerse constar la manifestación del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. La citada manifestación hará referencia también a la circunstancia de si el interesado se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo tercero, 2, y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.



ANEXO V. - MODELO DE CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EXPERIENCIA EN LA ENTIDAD CONVOCANTE

D/D^a. _____ con DNI nº _____, como
_____(cargo) de la Empresa _____ con CIF
_____ e inscrita en el Sistema de la Seguridad Social con el C.C.C. principal
_____.

CERTIFICA

Que D/D^a. _____, con DNI nº _____, ha
prestado servicios en la empresa _____ durante un total de
____ días, realizando funciones como (señalar funciones desempeñadas en la
entidad):

-
-
-

Y para que conste y a petición del interesado/a, se firma el presente certificado en

_____, a ___ de _____ 2022.

Fdo. _____



ANEXO VI.- MODELO DE CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EXPERIENCIA EN ITV ACREDITADA
(YA SEA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO DISTINTA A LA CONVOCANTE)

D/D^a. _____ con DNI nº _____, como
_____(cargo) de la Empresa _____ con CIF
_____ e inscrita en el Sistema de la Seguridad Social con el C.C.C. principal
_____.

CERTIFICA

Que D/D^a. _____, con DNI nº _____, ha
prestado servicios en la empresa _____ durante un total de
____ días, realizando funciones **como:**

-
-
-

Y para que conste y a petición del interesado/a, se firma el presente certificado en

_____, a ____ de _____ 2022.

Fdo. _____



ANEXO VII.- MODELO DE CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EXPERIENCIA EN TALLER MECÁNICO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, SERVICIOS TÉCNICOS DE REFORMAS O DE HOMOLOGACIÓN

D/D^a. _____ con DNI nº _____, como _____ (cargo) de la Empresa _____ con CIF _____ e inscrita en el Sistema de la Seguridad Social con el C.C.C. principal _____,

CERTIFICA

Que D/D^a. _____, con DNI nº _____, ha prestado servicios en la empresa _____, en el puesto de _____, durante un total de ____ días, realizando las siguientes tareas:

-
-
-
-

Y para que conste y a petición del interesado/a, se firma el presente certificado en _____, a ____ de _____ 2022.



ANEXO VIII.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE LA EXPERIENCIA EN TALLER MECÁNICO, EMPRESAS DE FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, SERVICIOS TÉCNICOS DE REFORMAS O DE HOMOLOGACIÓN EN EL CASO DE EMPRESA EXTINTA

D/D^a. _____, con DNI nº _____, mayor de edad,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

PRIMERO: Que he prestado servicios en la Empresa _____, con CIF: _____ la cual se encuentra en situación extintiva, de liquidación o cierre. Que en consecuencia de la situación de la empresa me es imposible la aportación del Certificado de experiencia requerido en las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Que, declaro que, he desempeñado los servicios en la empresa indicada en el apartado PRIMERO, en el puesto de _____, durante un total de _____ días, realizando las siguientes tareas (enumerar cada una de ellas):

TERCERO: Que para cotejar los datos declarados en el presente documento, se acompaña vida laboral donde constan los días trabajados y el grupo de cotización acorde a las funciones requeridas en las bases del presente proceso de selección o contrato de trabajo con la empresa extinta donde se acreditan el puesto desempeñado.

CUARTO: Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y en el caso que se acredite la inexactitud, falsedad u omisión de los datos y manifestaciones realizadas, faculta a VEIASA a mi exclusión del presente proceso de selección y a la interposición de las actuaciones que entienda necesarias.

En SEVILLA, _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.



ANEXO IX.- TEMARIO FASE DE OPOSICION

- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12841-consolidado.pdf>

- Manual de Procedimiento de Inspección de las estaciones ITV, versión 7.6.2.:
<https://drive.google.com/file/d/1VLPME5KNxPP4AUP7c5FGMdapbRq5lJi/view>

- Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-11154-consolidado.pdf>

- Manual de Reformas de vehículos, revisión 7.
https://drive.google.com/file/d/1Y7OntZdKQ_Z1d5ZW10g0N009m9T9JOGF/view